INFORME DE EJECUCION
CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO 3469 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2024

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES A DESARROLLARSEN EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3469 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y QUE TIENE OBJETO (AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE COELLO PARA APOYAR ACTIVIDADES DENOMINADADAS "JORNADAS DE INTEGRACION CULTURAL, FOLCLORICAS Y RECREATIVAS DE LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA"

INFORME:

De acuerdo con el suscrito entre la gobernación del Tolima, y el Municipio de Coello Tolima, que llevó a la expedición del contrato No, 320 suscrito entre el Municipio de Coello y FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE – FUNDACOLOMBIA identificada con NIT 832003642-0.

Me permito en calidad de supervisor del contrato en mención informe de las actividades realizadas de acuerdo con su obligación principal de desarrollo de actividades culturales, folclóricas y recreativa.

Igualmente se ha dado cumplimiento en cada una de las obligaciones generales y especificas plasmadas en el convenio 3469 del 24 de octubre de 2024:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del convenio y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio.
- Se cumple a cabalidad con la propuesta técnica y económica del convenio 3469 del 24 de octubre de 2024, a través de la contratación de los diferentes grupos artísticos y folclóricos para llevar las presentaciones y

actividades relacionadas en el convenio, noche cultural del día 28 de diciembre de 2024, en la cabecera municipal.



2. Garantizar la Presentación de quince (15) grupos de danza artística típica colombiana entre propios e invitados de municipios vecinos.

- Se lleva a cabo presentación artística típica colombiana con 15 grupos de danza, desarrollada en la noche del 28 de diciembre de 2024, en la cancha acústica del parque principal de la cabecera municipal, relacionando a continuación las diferentes agrupaciones participantes:

 Agrupación de danza típica de Nariño Cundinamarca – Juventud Nariño
 Agrupación de danza típica de Nariño Cundinamarca – Adulto mayor
 Agrupación de danza típica de Flandes Tolima – Danza Flamenca
 Agrupación de Danza típica de Flandes Tolima – Aprovitef Dance
 Agrupación de danza típica de Flandes Tolima – Grupo Folclórico de jóvenes flamencos.
 Agrupación de danza típica – Grupo Folclórico de adulto mayor flamenco.
 Agrupación de Danza típica de Coello Tolima – Grupo de danzas juvenil
 Agrupación de Danza típica de Coello Tolima – Grupo de danzas infantil

Agrupación de Danza típica de Coello Tolima – Grupo de danzas pre juvenil
Agrupación de Danza típica de Coello Tolima – Danza nueva Gualanday
Agrupación de Danza típica del Carmen de Apicalá – El Carmen Vive Folclor
Agrupación de Danza típica del Carmen de Apicalá – Juventud Cultural del Carmen
Agrupación de Danza típica de Melgar - Danza Viva Melgar
Agrupación de Danza típica de Melgar – Grupo folclore Melgarenses
Agrupación de Danza típica de Guataqui Cundinamarca – Grupo Folclórico de danzas juventud de Guataqui.































3. Garantizar una (1) presentación musical con mínimo 7 músicos en formato de música típica colombiana con más de 5 años de trayectoria musical (presentación de 1 hora y treinta minutos).

- Se lleva a cabo presentación musical de grupo de música típica colombiana en la tarde del 28 de diciembre, como preámbulo al inicio de la jornada cultural, frente al parque principal de la cabecera municipal, en dos momentos musicales, cada uno de 45 minutos, agrupación con 7 años de trayectoria musical, entre presentaciones diversas de tipo cultural.



4. Garantizar una (1) presentación musical con mínimo 8 músicos en formatos de Música "merengue" de trayectoria nacional, con discografía propia.

- Se lleva a cabo presentación musical de grupo de merengue Yambeke Orquesta, en la noche del 28 de diciembre, en la concha acústica del parque principal en la cabecera municipal, con la interpretación de diversas letras musicales de merengue; la orquesta cuenta con una trayectoria que supera las presentaciones en el territorio colombiano.







5. Adelantar el registro de los beneficiarios directos del evento en la plataforma del observatorio cultural del departamento, que permita elaborar los informes la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.).

- Teniendo en cuenta que la plataforma del observatorio cultural del departamento del Tolima presento fallas técnicas y no fue posible el registro a través de la misma de los beneficiarios directos del convenio, se llevó relación escrita de los integrantes de cada agrupación artística, encontrando la siguiente estadística por grupos etarios de esta manera:

 Infancia (6 a 11 años): **8 participantes**
 Adolescentes (12 a 18 años): **48 participantes**
 Jóvenes (14 a 26 años): **62 participantes**
 Adultos (27 a 59 años): **16 participantes**
 Personas mayores (60 o más años): **18 participantes**

 Población en general espectadora de las diferentes presentaciones culturales: cerca de cuatrocientas (400) personas se acercaron al parque principal de la cabecera municipal, observándose niños desde los 2 meses de edad con su acompañante hasta personas mayores o de edad avanzada, que disfrutaron del evento en la noche del 28 de diciembre de 2024.

6. Garantizar los respectivos pagos correspondientes a SAYCO y ACINPRO cuando haya lugar.

- Se realizan las respectivas consultas en SAYCO y ACINPRO con anterioridad al evento del 28 de diciembre, para garantizar que todo se encuentre dentro del marco legal, como respuesta obtuvimos que no era necesario realizar pago alguno por este concepto.

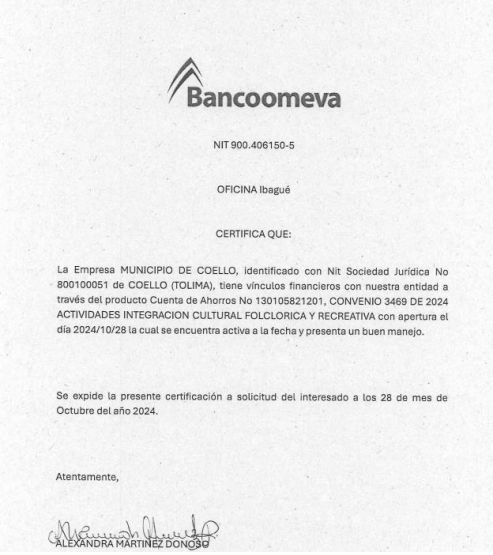
7. Garantizar el cumplimiento en todas las actividades de lo dispuesto por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial mediante resolución 0803 de 2024 "Prohibición de uso de plásticos de un solo uso no degradables" para mitigar el impacto ambiental negativo que esto conlleva.

- Se realiza recolección y clasificación de los residuos sólidos que se generaron durante el desarrollo de las diferentes presentaciones

culturales en la noche del 28 de diciembre de 2024, garantizando una correcta disposición de los mismos.

8. Abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio, para el manejo de los recursos desembolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del convenio, y reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que se generen.

- Se apertura cuenta bancaria, cuenta de ahorros N.º 130105821201, convenio 3469 de 2024 ACTIVIDADES INTEGRACION CULTURAL FOLCLORICA Y RECREATIVA de Bancoomeva a nombre d de la Alcaldía Municipal de Coello Tolima, como indica la certificación bancaria, para disposición de los recursos del convenio 3469 del 24 de octubre de 2024.



Bancoomeva

NIT 900.406150-5

OFICINA Ibagué

CERTIFICA QUE:

La Empresa MUNICIPIO DE COELLO, identificado con Nit Sociedad Jurídica No 800100051 de COELLO (TOLIMA), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No 130105821201, CONVENIO 3469 DE 2024 ACTIVIDADES INTEGRACION CULTURAL FOLCLORICA Y RECREATIVA con apertura el día 2024/10/28 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 28 de mes de Octubre del año 2024.

Atentamente,

ALEXANDRA MARTINEZ DONOSO

9. Destinar los recursos desembolsados por el Departamento única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio.

- Los recursos del convenio 3469 del 24 de octubre de 2024 fueron utilizados única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades objeto del mismo, a través de proceso contractual con la **FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO**

AMBIENTE.

10. Garantizar que los contrato(s) derivado(s) para la ejecución del presente convenio, se constituyan las respectivas pólizas únicas de cumplimiento con los amparos necesarios.

- Se verifica y garantiza la expedición de la póliza de garantía del contratista para las actividades culturales, siendo esta la póliza N.º 11-44-101245216 de Seguros del Estado S.R., tomador **FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.**

11. Incluir en todas las actividades el logotipo de la Gobernación del Tolima y, así como mencionar esta participación en todos los eventos.

- Se realiza la respectiva inclusión de los logotipos de la Gobernación del Tolima en la publicidad antes y después del evento cultural.



12. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.

- Se realiza firma del acta de inicio entre la Gobernación y la Alcaldía Municipal de Coello Tolima, el día 01 de noviembre de 2024.

13. Presentar informes solicitados por el supervisor.

- Se presentan los respectivos informes solicitados por el supervisor del convenio.

14. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.

- Se guarda reserva absoluta sobre la información sensible producto del objeto contractual, se archiva en forma magnética y física los documentos salientes.

15. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Se realizan los respectivos cargues y actualizaciones en la plataforma SECOP II, en los tiempos oportunos para el correcto desarrollo del objeto contractual.

16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

- Se certifica el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

17. Presentar las cuentas cobro en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.

- Se presentan las respectivas cuentas de cobro en los términos y formas indicados por la Gobernación del Tolima, con la documentación requerida

para tal proceso.
18. Presentar las cuentas cobro en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
- Se presentan las respectivas cuentas de cobro en los términos y formas indicados por la Gobernación del Tolima, con la documentación requerida para tal proceso.
19. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del convenio de conformidad con la ley.
- Se llevan a cabo las actividades propias del convenio conforme a la ley.
20. Garantizar que en el contrato derivado para la ejecución del convenio se utilice el personal idóneo y experimentado para el desarrollo de todas y cada una de las actividades.
- Se garantiza y verifica la trayectoria, experiencia y legalidad de cada uno de los grupos folclóricos, musicales y artísticos contratados para las diversas presentaciones, con el fin de reducir imprevistos de tipo logístico y el desarrollo propio de cada presentación.

Manifestarle a la Gobernación del Tolima que el desarrollo del proceso contractual se ha llevado a cabo en completa normalidad de acuerdo con cada uno de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, que para este caso el suscrito, **OSCAR FERNANDO RAMIREZ MARROQUIN,** Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de la Alcaldía de Coello Tolima**,** en calidad de supervisor siempre ha encontrado a disposición las cantidades y elementos solicitados, e igualmente a continuación se evidencia el balance financiero del contrato:

BALANCE GENERAL DEL CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 88.000.000
VALOR APORTE DEL DEPARTAMENTO	$ 80.000.000
APORTE DEL COOPERANTE	$ 8.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 88.000.000
VALOR APORTE DESEMBOLSADO POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA	$ 40.000.000
VALOR POR CAUSAR QUE NO SE HA DESEMBOLSADO POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA	$ 40.000.000
VALOR APORTE COOPERANTE EJECUTADO	$ 8.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 88.000.000**

Lo anterior es el informe de actividades ejecutadas al 100% del convenio **3469 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2024**, con el objeto "**CONTRATAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES A DESARROLLARSEN EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3469 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y QUE TIENE OBJETO (AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE COELLO PARA APOYAR ACTIVIDADES DENOMINADADAS "JORNADAS DE INTEGRACION CULTURAL, FOLCLORICAS Y RECREATIVAS DE LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE COELLO – TOLIMA***"),*** y con el cual se pretende que la Gobernación del Tolima, verifique las obligaciones del contrato, el cumplimiento de las mismas y de acuerdo a esto realice el pago final del contrato en mención, cuyo cobro asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE.**

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO RAMIREZ MARROQUIN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL y PARTICIPACION COMUNITARIA.
SUPERVISOR